



**Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
AEMPS**

**CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL
MERCADO DE TODOS LOS LOTES DE VARIOS
COSMÉTICOS COMERCIALIZADOS POR
ESTELCA S.L.U.**

Fecha de publicación: 4 de noviembre de 2011

Categoría: COSMÉTICOS, SEGURIDAD
Referencia: COS, 06/2011

La AEMPS informa del cese de la comercialización y la retirada del mercado de varios cosméticos comercializados por la empresa ESTELCA S.L.U., por estar caducados.

Se ha comprobado que la empresa ESTELCA S.L.U., con domicilio en C/ Vapor, 6. 08191. Rubí (Barcelona) estaba comercializando productos cosméticos en los que figuraba una fecha de caducidad superior a la que les correspondía realmente. Por lo tanto, las unidades de estos productos presentes en el mercado ya están caducadas.

Los productos son los siguientes.

1. ISDRUC crema despigmentante A.
2. ISDRUC crema despigmentante B.
3. ISDRUC crema despigmentante C.
4. ISDRUC crema despigmentante ESPECÍFICA Manchas de Vejez.
5. HEIDEL CREMA NUTRITIVA despigmentante.
6. HEIDEL crema despigmentante.
7. DURIBLAND SOLUCIÓN quitacutículas.

La Dirección General de Regulación, Planificación y Recursos Sanitarios de la Generalidad de Cataluña, tras las actuaciones inspectoras oportunas, ha



ordenado a la empresa ESTELCA S.L.U. el cese de la comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades de todos los lotes de los cosméticos citados.

De estas medidas se ha informado a las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, a la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) y a la Federación Española de Distribución Farmacéutica (FEDIFAR) para su conocimiento, difusión y actuaciones oportunas.